



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.257.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS PAULA
BELMAR GONZÁLEZ Y OTRO.

LAJA, 11 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Informe Nº 102 de fecha 06.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (S).
2. Oficio Nº 43 de fecha 02.05.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", por trabajar sábado 23.04.16 y 30.04.16, en Programa Modalidad Flexible, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de mayo 2016:

Srta. Paula Belmar González	05 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	05 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM!